



# Ajuntament del Pinós

## Ayuntamiento de Pinoso

Área: Organos Gobierno -JGL  
Ref.: TLVA  
Asunto: #Asunto#

### NOTIFICACIÓN

El Sr. Alcalde-Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

UNICO: Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno a la sesión ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 2 de agosto de 2016, a las 14:00 horas, en las dependencias del Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pinoso; en caso de que no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente una hora después, y todo ello con sujeción al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- RECURSO DE REPOSICIÓN VICENTE JOSEP.

3.- APROBACION AYUDA A EMPRESAS POR CONTRATOS LABORALES 2016.

4.- APROBACION BASES EMPRESAS NUEVA CREACIÓN 2016.

5.- APROBACION BASES CEMENTERIO.

6.- PROPUESTA AMPLIACIÓN OEP 2016.

7º.- ASUNTOS URGENTES.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del Día se encontrará a disposición de los Sres. Concejales desde el día de la convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la LRBRL y 84 del ROFEL.

En Pinoso, en la fecha indicada al margen

**LA SECRETARIA ACCTAL.**

Fdo. Ángela Orgilés Martínez

